

RESOLUCIÓN No. **Rs 072** de 2019

(04 FEB 2019)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 003 DE 2019, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P."

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 001 de 1998, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día veintidós (22) de enero de 2019, se dió apertura al proceso de INVITACION PRIVADA No. 003 DE 2019, el cual tiene por objeto "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P." mediante la cual invitó a los posibles proponentes a presentar propuestas dentro de la Invitación Privada No. 003 -2019 de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del acuerdo 011-2017.

Que el día veintiocho (28) de enero de 2019 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 003 de 2019, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 003 de 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la empresa **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**, identificado con NIT. 900.110.238-2, Representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veintinueve (29) de enero de 2019, evaluación publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veintinueve (29) de enero de 2019.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 003 de 2019, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día treinta y uno (31) de enero de 2019, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**, identificado con NIT. 900.110.238-2, Representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



RESUELVE:

Rs 072

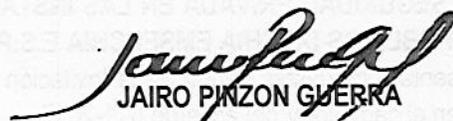
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de INVITACION PRIVADA No. 003 DE 2019, cuyo objeto es "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.", al proponente **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**, identificado con NIT. 900.110.238-2, Representado legalmente por **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ DURAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.424.161 expedida en Bogotá, Representante Legal de **SEGURIDAD QUEBEC LTDA.**

Dado en Chía, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

04 FEB 2019

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO PINZON GUERRA
Gerente

Proyectó: Cristina Parra

Revisó: Juan Pablo Ramírez